

## INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO

La Comisión se reunió en una ocasión el 29 de enero del presente año de manera presencial en la sala de juntas de la Secretaría Académica y analizaron 4 solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Tomando en cuenta la opinión de la persona titular de la Coordinación de Estudios respectiva y la verificación del cumplimiento de lo establecido en el RES, así como en los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con la presencia de todas las personas que integran la Comisión, se presenta a consideración del Consejo Divisional y recomienda para su aprobación el **dictamen** que se anexa:

1. Pérdida de la Calidad de Alumno por Vencimiento del plazo máximo establecido, párrafo primero del artículo 61 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (RES):

No.	Nombre	Matrícula	Licenciatura	Plazo	Inicio	Examen si/no
1	NOTA 1	2122000508	Ingeniería Física	6	26-P	No requiere
2		210331120	Ingeniería Civil	4	26-P	No requiere
3		2122003107	Ingeniería Metalúrgica	4	26-P	No requiere
4		2113000287	Ingeniería Física	6	26-P	Sí requiere

## VOTOS

Las personas integrantes de la Comisión, que estuvieron presentes al momento de aprobar el dictamen, se manifestaron de la siguiente manera:

<b>Integrantes</b>	<b>Sentido de los votos</b>
Dr. Rafael Escarela Pérez	A favor
Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce	A favor
C. Ingrid Jessica Díaz Arias	A favor
<b>Total de los votos</b>	<b>3 votos a favor</b>

Atentamente  
"Casa abierta al tiempo"  
La Comisión



**Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras**  
Coordinadora de la Comisión

29 de enero de 2026

## Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

### DICTAMEN DE RECUPERACION DE LA CALIDAD DE ALUMNO

Nombre Solicitante **NOTA 1** Matrícula 2122000508  
 Licenciatura en Ingeniería Ingeniería Física Fecha de recepción de la solicitud 14 de noviembre

#### Para ser llenado por el Coordinador de estudios

No. de créditos cubiertos 370 Porcentaje del plan de estudios 78.89%  
 Último trimestre de actividad académica: 25-P Requiere examen de conjunto<sup>1</sup>: Sí  No   
 Se recomienda autorizarle un plazo de 6 trimestres a partir del trimestre 26-P

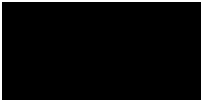
#### Para ser llenado por la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno

Se ratifica el dictamen del Coordinador de estudios: Sí  No   
 En caso negativo formularía la recomendación alternativa  trimestres.  
 ¿Requiere examen de conjunto? Sí  No

Programa calendarizado para cubrir UEA, faltantes (UEA.,clave, trimestre).

Clave	UEA	Créd	Trim
1112005	Cálculo de varias variables	12	26-P
1132064	Laboratorio de termofluidos I	3	26-P
1112016	Variable Compleja	6	26-O
1111085	Análisis Vectorial	9	26-O
1100116	Proyecto de integración en Ingeniería Física I	18	26-O
1111091	Funciones Especiales	9	27-I
1111013	Dinámica Aplicada	9	27-I
1111043	Electromagnetismo	9	27-P
1111048	Física Moderna	9	27-P
1111044	Aplicaciones del Electromagnetismo	9	27-O
1111087	Laboratorio de Física Moderna	3	27-O
1111088	Laboratorio de Física Atómica y Molecular	3	27-O

(Agregar otra hoja si es necesario)

Nombre del Coordinador: Grethell Georgina Pérez Sánchez Fecha: 25/11/2025 Firma: 

SE ANEXA:

a) Diagrama de seriación con indicación de las UEA faltantes.

<sup>1</sup> Sólo si se hubiesen interrumpido los estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos (Art 48. Frac II. RES).



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

Azcapotzalco

*b)* Argumentos que justifican la recomendación (en caso de estimarse necesario).





## Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

### DICTAMEN DE RECUPERACION DE LA CALIDAD DE ALUMNO

Nombre Solicitante  Matrícula

Licenciatura en Ingeniería  Fecha de recepción de la solicitud

#### Para ser llenado por el Coordinador de estudios

No. de créditos cubiertos  Porcentaje del plan de estudios

Último trimestre de actividad académica:  Requiere examen de conjunto<sup>1</sup>: Sí  No

Se recomienda autorizarle un plazo de  trimestres a partir del trimestre

#### Para ser llenado por la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno

Se ratifica el dictamen del Coordinador de estudios: Sí  No

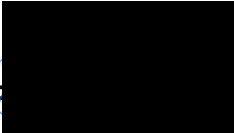
En caso negativo formular la recomendación alternativa  trimestres.

¿Requiere examen de conjunto? Sí  No

*Programa calendarizado para cubrir UEA, faltantes (UEA.,clave, trimestre).*

Clave	UEA	Créd	Trim
11120161	Variable Compleja	6	26P
1124001	Circuitos Eléctricos I	9	26P
1111044	Aplicaciones del Electromagnetismo	9	26O
1133048	Mediciones en Ingeniería	6	26O
1111087	Laboratorio de Física Moderna	3	26O
1137005	Transferencia del Momento	9	27I
1111088	Laboratorio de Física Atómica y molecular	3	27I
1132064	Laboratorio de Termofluidos I	3	27P
1111019	Mecánica Estadística	9	27P

(Agregar otra hoja si es necesario)

Nombre del Coordinador:  Fecha:  Firma: 

SE ANEXA:

- Diagrama de seriación con indicación de las UEA faltantes.
- Argumentos que justifican la recomendación (en caso de estimarse necesario).

<sup>1</sup> Sólo si se hubiesen interrumpido los estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos (Art 48. Frac II. RES).

NOTA	DATOS TESTADOS	FUNDAMENTO	MOTIVACIÓN
1	Nombre de la persona interesada	Artículo 115, primer párrafo de la LGTAIP; artículo 3, fracción IX y X de la LGPDPPSO; artículos 1, 22, fracción III, 23 y 29, fracción I del Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma Metropolitana.	Son datos personales que constituyen información confidencial, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.
<p>LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>LGPDPPSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</p>			